LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015,

HACE CONSTAR

Que el **MUNICIPIO DE MERCADERES**, identificado con NIT No. **891.502.397-6**, representado legalmente por el señor **EDILSON GOMEZ BALANTA,** identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 10.483.953 expedida en Santander de Quilichao – Cauca, es una persona jurídica que ha demostrado capacidad académica y experiencia suficiente, lo que lo hace una persona idónea para el desarrollo de las actividades a contratar.

Por tal motivo, se considera viable convenio desarrollando el siguiente objeto contractual: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA PROMOVER ENCUENTROS ARTISTICOS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE MERCADERES, EN MARCO DEL PROYECTO APOYO AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN DIFERENTES TERRITORIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**

Dada en Popayán,

YINETH CAROLA GRUESO GARCES
Líder Oficina de Cultura de la
Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Proyectó: Alexander Zúñiga Garces – Abogado Contratista Oficina de Cultura.